

FT-ADF-2090
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO NO. OC80081

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO, actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. No.000089 del 03 de septiembre de 2021, y por otra parte **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de (representante legal del contratista ("UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA"), acordamos liquidar la orden de compra No. (80081), previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	OC 80081	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería Región No. 7 seccional Florencia, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Dsia Florencia		
Contratista:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA - 901.351.411-8		
Valor del contrato:	\$ 98.449.114,96	Plazo del contrato:	(8) meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Fecha aprobación de garantías:	30/11/2021		
CDP:	34121 por \$ 12.300.420,67	Fecha CDP:	21/06/2021
CRP:	213321 por \$ 12.300.420,67	Fecha CRP:	25/11/2021
CDP:	16922 por \$ 129.294.865,28	Fecha CDP:	21/06/2021
CRP:	9622 por \$ 129.294.865,28	Fecha CRP:	04/01/2022
Modificaciones contractuales:	prorroga de cuatro (4) meses, del 31 de julio 2022 al 30 de noviembre 2022.		
Valor de la adición del contrato:	\$ 43.146.170,99	Valor final del contrato:	\$ 141.595.285,95
Prorroga:	(4) meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Fecha finalización:	01/11/2023		

Nombre del Supervisor. y periodos	Mediante oficio No.100151189-363 de 01/12/2021 el subdirector de Compras y Contratos CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO asignó la función de Supervisor a HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL, Director de la Seccional Florencia. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 1/12/2021 y se encuentra publicado en SECOP.
--	---

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
105222	22/03/2022	\$12.155.446,19
47922	28/02/2022	\$8.813.672,00
151622	13/04/2022	\$10.204.481,00
176922	26/04/2022	\$11.453.839,00
253822	10/06/2022	\$10.377.302,00
314922	7/07/2022	\$11.086.797,00
379422	23/08/2022	\$10.941.876,00
466522	9/09/2022	\$10.995.418,00
570022	21/10/2022	\$10.490.987,00
589922	8/11/2022	\$11.164.892,00
644622	30/11/2022	\$11.626.176,00
771422	28/12/2022	\$10.922.767,00
VALOR TOTAL		\$130.233.653,19

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 141.595.285,95
Valor total ejecutado:	\$ 130.233.653,19
Valor total pagos efectuados:	\$ 130.233.653,19
Saldo a favor del contratista:	\$0

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de Once millones trescientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos, con setenta y seis centavos (\$11.361.632,76), según informe del supervisor, de fecha 01/11/2023.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. **96-44-101167263** a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros, **Seguros del estado S.A.** a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. OC80081 y *su vigencia es hasta el día 1/05/2023 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40 10105911 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros, **Seguros del estado S.A.**, a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. OC80081 y *su vigencia es hasta el día 30/11/2023 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*

4. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el Supervisor y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
6. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del **Supervisión y/o Interventoría**
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión.

7. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación. Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato NO. OC80081 suscrito entre la **DIAN** y UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de once millones trecientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos con setenta y seis centavos (\$11.361.632,76), por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de cero pesos (\$0), por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No OC80081, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOB**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Florencia Caquetá el 15 de noviembre del 2023, por quienes en ella intervinieron.

Por parte del Supervisor.



Firmado digitalmente por
HERNANDO VASQUEZ
VILLARRUEL
Fecha: 2023.11.15 15:48:35 -05'00'

HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL
Director Seccional de Impuestos y Aduanas
de Florencia

Por el Contratista



CARLOS ANDRES DUARTE
VALENZUELA
CC 91.511.562
Representante Legal UT Ecolimpieza



CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Ordenador del Gasto

HENRRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría